

Río Gallegos, 13 de mayo de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 74.931/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 03 la alumna Mariana TUDANCA, de la Carrera Profesorado en Historia, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 05 y 06 obra fotocopia del Título de Profesora en Letras, otorgado por el Instituto Universitario de Santa Cruz, de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz;

QUE mediante Resolución N° 106/11-CS-UNPA se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia, cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 08 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** DAR POR APROBADO a la alumna Mariana TUDANCA (D.N.I. N° 18.224.101) las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Mariana TUDANCA del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG